

# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



## BASES DEL CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS “SI RECICLAS GANAMOS TODOS”

### 1. OBJETO Y ÁMBITO DEL CONCURSO

Este concurso está organizado por Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía, S.A. (MARE), en colaboración con Ecoembes.

Se denomina “Si reciclas, ganamos todos” y forma parte de la campaña de sensibilización sobre reciclaje de residuos “Piensa con los pulmones”, tiene como objetivo premiar al municipio que consiga el mayor incremento de la tasa de kilos por habitante **de envases ligeros depositados en el contenedor amarillo, medido de acuerdo con la tasa kilos/habitante, durante el periodo de vigencia del concurso respecto a las cifras obtenidas en el mismo periodo del año 2019**. Para el cómputo se tendrán en cuenta los datos registrados entre el 1 de febrero y el 20 de mayo de 2021. Se toma la referencia del año 2019 por considerar que, debido a la situación de confinamiento domiciliario, los resultados de recogida de residuos domésticos en el año 2020 se han visto alterados de forma significativa.

Los resultados de aportación se medirán en todos los casos con un decimal.

### 2. DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso dará comienzo el 1 de Febrero de 2021, a las 00:00 horas, y finalizará el 20 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.

### 3. PARTICIPACIÓN

El Concurso está abierto a la participación de los 88 municipios de Cantabria en los que MARE realiza la recogida selectiva de envases ligeros, que se relacionan a continuación:



# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



<u>Alfoz de Lloredo</u>	<u>Cieza</u>	<u>Medio Cudeyo</u>	Rionansa	Soba
<u>Ampuero</u>	<u>Cillorigo</u>	<u>Meruelo</u>	Riotuerto	Solórzano
<u>Anievas</u>	<u>Comillas</u>	<u>Miera</u>	Ruente	Tojos
<u>Arenas de Iguña</u>	<u>Corrales de Buelna</u>	Molledo	Ruesga	Tudanca
Argoños	<u>Corvera de Toranzo</u>	Noja	Ruiloba	Udías
Arnuelo	<u>Entrambasaguas</u>	Penagos	San Felices	Valdáliga
Arredondo	<u>Escalante</u>	Peñarubia	San Miguel de Aguayo	Valdeolea
Bárcena de Cicero	<u>Guriezo</u>	Pesaguero	San Pedro del Romeral	Valdeprado del Río
Bárcena de Pie de Concha	<u>Hazas de Cesto</u>	Pesquera	San Roque de Riomiera	Valderredible
Bareyo	<u>Hermandad Campoo de Suso</u>	Piélagos	Santa Cruz de Bezana	Val de San Vicente
Cabezón de la Sal	<u>Herrerías</u>	Polaciones	Santa María de Cayón	Vega de Liébana
Cabezón de Liébana	<u>Lamasón</u>	Potes	Santillana del Mar	Vega de Pas
Cabuérniga	<u>Las Rozas</u>	Puente Viesgo	Santiurde	Villacarriedo
Camaleño	<u>Liérganes</u>	Ramales	Santiurde de Toranzo	Villaescusa
<u>Campoo de Yuso</u>	<u>Limpias</u>	Reinosa	Santoña	Villafufre
<u>Cartes</u>	<u>Luena</u>	Reocín	San Vicente de la Barquera	Valle de Villaverde



# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



<u>Castañeda</u>	<u>Marina de Cudeyo</u>	Ribamontán Mar	al	Saro	
<u>Castro Urdiales</u>	<u>Mazcuerras</u>	Ribamontán Monte	al	Selaya	

#### 4. PREMIOS

Los municipios participantes en el presente Concurso **podrán optar a un premio económico de 5.000 Euros netos a invertir en un proyecto en beneficio de los vecinos del municipio, de carácter ambiental o social** (mejora de equipamientos deportivos, culturales, materiales para parques infantiles, de mayores, actuaciones de mejora ambiental, etc.), que deberá ser aprobado por MARE y ECOEMBES antes de su ejecución.

En caso de que se produzca un empate entre dos o más municipios, el importe del premio se repartirá equitativamente entre los participantes empatados.

El premio es intransferible y se hará efectivo por los Organizadores, a modo de donación directa en caso de que el destino del premio sea una causa social gestionada por otra entidad distinta del Ayuntamiento, o a este último para la ejecución del proyecto acordado, mediante transferencia bancaria.

El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de alteración o compensación a petición de los ganadores.

El proyecto acordado por el municipio premiado junto con los Organizadores, deberá ser ejecutado en un plazo máximo de seis (6) meses a contar desde la fecha en que los Organizadores hayan efectuado la comunicación al ganador, en caso de que no pudiese ser ejecutado en ese periodo deberá ser presentado escrito justificativo a MARE.

En caso de que el ganador no aceptase o no pudiese aceptar el premio, se entenderá que renuncia al mismo, de modo que el premio pasará al segundo clasificado.

Los Organizadores se reservan el derecho a verificar el adecuado destino final de los Premios.



# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



## 5. OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN

Desde el **1 de febrero de 2021** a las 00:00 horas al 20 de mayo de 2021 a las 23:59 horas, los municipios de la región de Cantabria en los que opera MARE concursarán con los kilos de envases que depositen en sus contenedores amarillos.

La clasificación se realizará según el mayor incremento en la aportación de envases, medido de acuerdo con la tasa kilos/habitante, durante el periodo de vigencia del concurso respecto a las cifras obtenidas en el mismo periodo del año 2019. En la página web [www.cantabriapiensaconlospulmones.es](http://www.cantabriapiensaconlospulmones.es) se publicará la visualización gráfica del ranking de municipios, que se actualizará mensualmente de acuerdo a los datos de la recogida efectuada.

El destino del premio en caso de resultar ganador, deberá ser comunicado a MARE antes de que finalice el plazo del concurso el 20 de mayo.

La difusión de los objetivos de este concurso contará con una campaña publicitaria en Redes Sociales (Facebook e Instagram) y también en radio y publicidad exterior (autobuses interurbanos):

La contabilización final de los resultados de cada municipio se cerrará el 20 de mayo de 2021, y en los días posteriores se comunicará oficialmente el municipio ganador.

## 6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el presente Concurso implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases Legales, en su integridad.

Estas bases podrán ser consultadas en la página web de la campaña Piensa con los pulmones en la que se enmarca este concurso:



# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



[www.cantabriapiensaconlospulmones.es](http://www.cantabriapiensaconlospulmones.es)

MARE podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el Concurso sin tener que justificar la decisión y sin que se les pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudique los derechos adquiridos por los Ayuntamientos de los municipios participantes y siempre que tal decisión responda al buen fin del Concurso.

### 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos que faciliten los Ayuntamientos de los municipios participantes en el Concurso, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos y a la libre circulación de estos datos, y pasarán a formar parte de un fichero responsabilidad de MARE, S.A. con la finalidad de gestionar la participación en este Concurso. Finalizado el mismo, el fichero se destruirá.

Asimismo, con relación a los datos personales recabados en la forma prevista en esta Política de Privacidad, se informa a los usuarios que tienen reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición, cancelación y portabilidad de sus datos personales. Los referidos derechos podrán ser ejercitados, bien por el usuario, bien por su representante, mediante la remisión de una solicitud escrita y firmada, junto con un documento que acredite su identidad a la siguiente dirección: MARE S.A. con domicilio Barrio la Barquera 13, en Cartes. Cantabria.

### 8. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

Si por causa de fuerza mayor, caso fortuito o motivo análogo, los Organizadores se viesen obligados a aplazar, modificar o anular el presente Concurso, dicha circunstancia se hará constar debidamente en los canales de comunicación a través de los cuales se dé a conocer el presente Concurso. Sin perjuicio de lo anterior, tales cambios se harán constar en la página web: [www.cantabriapiensaconlospulmones.es](http://www.cantabriapiensaconlospulmones.es) donde quedan depositadas las presentes bases legales.

Los Organizadores se reservan el derecho de suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración del Concurso en cualquier momento, siempre que existan causas razonables que así lo justifiquen y siempre que tal decisión responda al buen fin del Concurso.



[www.cantabriapiensaconlospulmones.es](http://www.cantabriapiensaconlospulmones.es)

# CONCURSO DE RECICLAJE ENTRE MUNICIPIOS SI RECICLAS, GANAMOS TODOS



## ¡PARTICIPA!

RECICLANDO AYUDAS A MANTENER EL AIRE LIMPIO  
**PIENSA CON LOS PULMONES**



Los Organizadores se reservan el derecho, asimismo, de interponer las acciones legales que estime oportunas, en aras de evitar cualquier tipo de especulación o negocio que se ejerza sobre el presente Concurso.

### 9. RESERVAS Y LIMITACIONES

Los Organizadores quedan exentos de toda responsabilidad por los daños y perjuicios que los ganadores pudiesen sufrir durante el disfrute del Premio.

Los Organizadores no se hacen responsables de cualquier tipo de gasto en que incurran los Ayuntamientos participantes derivados de su participación en el Concurso, por desplazamiento, o por cualquier otra circunstancia.

### 10. FUERO Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases Legales se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas.

Para cuantas divergencias pudieran surgir en la interpretación de estas bases, los Ayuntamientos de los municipios participantes y MARE S.A., con renuncia expresa al fuero que pudiere respectivamente corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Santander.

